

Bogotá, 13-10-2023

Al contestar citar en el asunto



Radicado No.:

20238000886111

Fecha: 13-10-2023

Señores

Villa Tours S.A.S

Representante Legal

Calle 26 18 A 31

Cartagena - Bolívar

Asunto: Respuesta Radicado No. 20195605504692 del 07 de junio del 2019.

Respetados señores,

En atención al radicado del asunto en el que solicita la revocatoria del siguiente acto administrativo:

No.	NUMERO IUIT	FECHA IUIT	NUMERO RESOLUCION	FECHA RESOLUCION
1	15334085	30/11/16	41035	13/09/2018

Me permito dar respuesta en los siguientes términos:

Revisada la base de gestión documental de la Entidad, se pudo establecer que, la Superintendencia de Transporte abrió investigación administrativa y formuló cargos en contra de la empresa de Transporte Terrestre Automotor **Villa Tours S.A.S** con **NIT: 900901759 - 2**, con fundamento en el Informe Único de Infracciones de Transporte- IUIT que a continuación se relaciona y expidió el acto administrativo en el que se determinó el archivo de la diligencia o su exoneración, así:

No.	NUMERO IUIT	FECHA IUIT	NUMERO RESOLUCION	FECHA RESOLUCION	ULTIMA ACTUACION
1	15334085	30/11/16	20195500101905	1/10/19	RESUELVE ARCHIVAR

Atentamente,

Oscar Alirio Espinosa González

Superintendente Delegado de Tránsito y Transporte Terrestre

Proyectó: Carlos Ariza

Aprobó: Gerardo Villamil.

/Users/carlosariza/Desktop/DERECHOS DE PET CA/Cooperativa de Taxis Expresos del Cesar.docx